

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de junio de 1960 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Salamanca a don José Martínez Gijón, en virtud de concurso previo de traslado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, a don José Martínez Gijón, Catedrático titular de igual asignatura en la de La Laguna, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 5 de julio de 1960 por la que se nombra Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona a don Mariano Bassols de Cilment.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, al ilustrísimo señor don Mariano Bassols de Cilment, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 6.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 5 de julio de 1960 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona al Catedrático don Jaime Delgado Martín.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona al Ilmo. Sr. D. Jaime Delgado Martín, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 2.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombran Profesores titulares del Ciclo de «Geografía e Historia» de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se citan a los señores que se mencionan.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores titulares interinos del Ciclo de «Geografía e Historia» de los Centros de Balaguer, Calella, Le-

briza, Luanco, Sabiñánigo, Tamarite de Litera y Valle de Carranza.

Visto el Informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

2.º Nombrar Profesores titulares interinos del Ciclo de «Geografía e Historia» de los Centros mencionados, respectivamente, a doña María Pardo Ferrín, don Tomás Lamarca Villaró, don Luis Corti Vilas, doña Purificación Suárez-Inclán García, doña Florencia Gascón Carola, don Enrique Subiza Bernard y doña Rocío García López.

3.º Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de 24.000 pesetas y dos pagas extraordinarias, a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijan especialmente para el Centro de su destino.

4.º Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será, además, responsable el Director del mismo, y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponde expedirla.

5.º Los nombramientos a que se refiere la presente Resolución se entienden valideros por un año, prorrogable discrecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año, los interesados podrán renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia —comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de julio— o bien en cualquier momento por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de treinta días, a partir de la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma quedan estos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional, y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1960.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 8 de julio de 1960 por la que se nombra Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don Joaquín María Gutiérrez Carrera.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ingeniero segundo, producida por haber sido declarado supernumerario don Manuel Mateo Echevarría por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de fecha 11 de junio último.

Visto el artículo 48 del Reglamento Orgánico del mencionado Cuerpo, así como la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales, con antigüedad a efectos de Escalafón de la fecha de la presente Orden y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, a don Joaquín María Gutiérrez Carrera que es el primero de los aprobados en las últimas oposiciones celebradas para ingreso en dicho Cuerpo que se encuentran en expectación de ingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1960.—P. D. A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.